

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

Nota

Nombre de los peticionarios: Isabelo Javier Lorenzo Villarreal y María del Carmen Camaño Jiménez.

D.N.I.: 3.799.285-F y 3.828.792-M respectivamente.

Destino del aprovechamiento: Riego por aspersión de 8 ha, en el lugar «Las Morras» (parcela 2-a del polígono 18).

Lugar de la toma: Margen derecha del Arroyo Alpuébrega, a unos 10 metros del cauce. En la parcela 2 del polígono 18

Caudal de agua solicitado: 3,26 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 4,01 l/s.

Volumen: 44.800 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Alpuébrega.

Término municipal donde radica la toma: Polán (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Polán (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Polán (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2 (edificio Bulevar), planta baja, local 4, 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia 251156/06.

Toledo 26 de septiembre de 2011.-La Técnico de Comisaría, María Sánchez-Cañete Molina.

N.º I.-8940